



DOCTOR
JORGE MARCHAN FIALLO
NOTARIO 25

1
2
3
4
5 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San
6 PROTECVIA "Consultora de Proyec Francisco de Quito, Ca
7 tos de Técnica Vial Cia. Ltda." pital de la República
8 Ing. Julio Arias Sánchez y señora del Ecuador, hoy día
9 A FAVOR tres de Diciembre de
10 Ing. Roger Bastidas Guerra , Cel mil novecientos noventa,
11 so Guerra Jiménez y Germán Basti ante mí doctor JORGE
12 das Guerra .- MARCHAN FIALLO, Nota
13 S/. 250.000,00 rio Público Vigésimo
14 Di cop. b b b p b b b Quinto de este Cantón,
15 comparecen : por una
16 parte el señor Ingeniero Celso Guerra Jiménez en su calidad
17 de Presidente , el señor Ingeniero Roger Bastidas Guerra ,
18 en su calidad de Gerente y Representante Legal de Consulto
19 ra de Proyectos de Técnica Vial Compañía Limitada (PROTEC
20 VIA) , según se desprende de los nombramientos que se agre
21 gan como habilitantes ; por otra parte el señor Ingeniero
22 Julio Arias Sánchez y su cónyuge señora Gloria Gómez Jurado,
23 de Arias, casados , por sus propios derechos; y, por otra
24 parte el señor Germán Bastidas Guerra, de estado civil casa
do, por sus propios y correspondientes derechos .- Los com
parecientes son de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de esta
ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar
y obligarse , a quienes de conocer doy fe, y me piden que



1 eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minu-
2 ta: " S E Ñ O R - N O T A R I O :En su Registro de escrituras
3 públicas a su cargo , díguese incorporar una de Cesión de -
4 Participaciones que se efectúa en la compañía " Consultora de
5 Proyectos de Técnica Vial Compañía Limitada (PROTECVIA) ,
6 de acuerdo con las siguientes estipulaciones : P R I M E R A .
7 COMPARECIENTES : Al otorgamiento de la presente escritura pú-
8 blica comparecen , el señor Ingeniero Celso Guerra Jiménez en
9 su calidad de Presidente , conjuntamente con el señor Inge-
10 niero Roger Bastidas Guerra, Gerente y representante Legal de
11 " Consultora de Proyectos de Técnica Vial Compañía Limitada
12 (PROTECVIA) , según consta de los nombramientos que se ad-
13 juntan como documentos habilitantes .- Como cedentes inter-
14 vienen el señor Ingeniero Julio Arias Sánchez y su cónyuge
15 Gloria Gómez Jurado de Arias ; casados , y, como cesionarios
16 los señores Ingenieros Roger Bastidas Guerra, Celso Guerra
17 Jiménez y Germán Bastidas Guerra ; todos los comparecientes
18 son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionali-
19 dad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, le-
20 galmente capaces según derecho para contratar .- S E G U N -
21 D A .- ANTECEDENTES .- ~~X~~a) Mediante escritura pública otorga-
22 da ante la Notaría Décima Primera a cargo del doctor Rodri-
23 go Salgado Valdez , actualmente a cargo del doctor Rubén
24 Darío Espinosa , el veinte de marzo de mil novecientos
25 setenta y cinco se constituyó la Compañía " Consultora de
26 Proyectos de Técnica Vial Compañía Limitada (PROTECVIA) ,
27 con el capital inicial de Ochenta mil sucres dividido en
28 ochenta participaciones de un mil sucres cada una,



DOCTOR
JORGE MARCHAN FIALA
NOTARIO 25

distribuidas entre los suscriptores señores Ingeniero Jorge García Negrete , Ingeniero Celso Guerra Jiménez , Ingeniero Roger Bastidas Guerra e Ingeniero Galo Raúl Yépez Regalado, a razón de veinte participaciones cada uno , la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución Número RL-Cero doscientos treinta y uno- de ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco .- b.- Mediante escritura pública de veinte y uno de junio de mil novecientos setenta y ocho otorgada ante la Notaría Décima Primera a cargo del doctor Rodrigo Salgado Valdez , actualmente a cargo del doctor Ruben Darío Espinosa , el señor Ingeniero Galo Yépez Regalado cedió el ciento por ciento de sus participaciones al señor Ingeniero Julio Arías Sánchez que constituyeron veinte participaciones de un mil sucres cada una.- c.- Por escritura pública otorgada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho ante la Notaría Décima Primera a cargo del doctor Rodrigo Salgado Valdez , actualmente a cargo del doctor Rubén Darío Espinosa se aumentó el capital social de " Consultora de Proyectos de Técnica Vial Compañía Limitada (PROTECVIA) de Ochenta mil sucres a Doscientos mil sucres y se reformó sus estatutos con aprobación de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número RL-Cinco mil ciento nueve de dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de febrero de mil novecientos setenta y nueve .- d.- Por escritura



ra pública otorgada el diecinueve de noviembre de mil nove-
cientos ochenta y cinco ante la Notaría Primera a cargo del
doctor Jorge Machado Cevallos se aumento el capital social
de " Consultora de Proyectos de Técnica Vial Compañía Limi-
tada (PROTECVIA) " , de Doscientos mil sucres a Cuatrocientos
mil sucres y se reformó sus estatutos con aprobación de
la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número
ochenta y cinco-uno-dos-uno- cero mil quinientos cincuenta
y tres de trece de diciembre de mil novecientos ochenta y
cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
el veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y
cinco .- e.- Mediante escritura pública de dieciocho de no-
viembre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante la
Notaría Vigésima Quinta a cargo del doctor Jorge Marchán Fiallo
llo , el Ingeniero Jorge Ignacio García Negrete cedió el
ciento por ciento de sus participaciones al Ingeniero Ger-
mán Bastidas Guerra que constituyen cien participaciones de
un mil sucres cada una .- f.- Mediante escritura pública de
dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada
ante la Notaría Vigésima Quinta a cargo del Doctor Jorge -
Marchán Fiallo , se aumentó el capital social de la compa-
ñía de cuatrocientos mil sucres a Un millón de sucres y se
reformó sus estatutos con aprobación de la Superintendencia
de Compañías mediante Resolución Número ochenta y nueve -
uno - dos - uno - cero novecientos treinta de veinte y dos
de marzo de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en
el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y siete de
Julio de mil novecientos ochenta y nueve. g) La Junta Gene-



DOCTOR
JORGE MARCHAN FIALA
NOTARIO 25

1 ral Universal de Socios de la mencionada compañía reunida el
2 quince de Noviembre de mil novecientos noventa, resolvió con
3 sentir la cesión del ciento por ciento de las participacio-
4 nes que para esa fecha tenía en la compañía el Ingeniero Ju-
5 lio Arias Sánchez a favor de los Socios de la mencionada -
6 compañía señores Ingenieros Roger Bastidas Guerra, Ingeniero
7 Celso Guerra Jiménez e Ingeniero Germán Bastidas Guerra segun
8 consta en el acta de la indicada sesión que se protocoliza
9 como documento habilitante .- T E R C E R A .- CESION Y TRANS
10 FERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el señor
11 Ingeniero Julio Arias Sánchez poseedor de doscientas cincuen
12 ta participaciones de un mil sucres cada una, conjuntamente
13 con su cónyuge señora Gloria Gómez Jurado de Arias, ceden a
14 favor del señor Ingeniero Roger Bastidas Guerra ochenta y
15 tres participaciones de un mil sucres cada una , a favor del
16 señor Ingeniero Celso Guerra Jiménez ochenta y cuatro parti-
17 cipaciones de un mil sucres cada una; y, a favor del señor
18 Ingeniero Germán Bastidas Guerra ochenta y tres participaciones
19 de un mil sucres cada una.- Estas participaciones se trans-
20 fieren al precio nominal y contra el pago que le ha sido he
21 cho al cedente por los cesionarios en dinero en efectivo y
22 a su entera satisfacción.- Los cesionarios en virtud de lo
23 antedicho aceptan la transferencia de las participaciones -
24 sociales efectuadas a su favor. Por lo tanto, el cuadro de
25 participaciones en el capital social de la compañía queda co
26 mo sigue: Capital social UN MILLÓN DE SUGRES dividido en mil
27 participaciones de un mil sucres cada una, distribuidas así:
28 Ingeniero Roger Bastidas Guerra: Propietario de trescientas
29



1 treinta y tres participaciones de un mil sucres cada una.- In
2 geniero Celso Guerra Jiménez propietario de trescientas treinta
3 y cuatro participaciones de un mil sucres cada una .- Ingenie
4 ro Germán Bastidas Guerra; propietario de trescientas treinta
5 y tres participaciones de un mil sucres cada una.- C U A R T A.

6 DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Como consecuencia de lo anterior
7 los cesionarios asumen para con la Empresa " Consultora de
8 Proyectos de Técnica Vial Compañía Limitada (PROTECVIA) ",
9 los derechos y deberes inherentes a sus calidades de socios
10 de la compañía .- Q U I N T A.- FORMALIDADES.- En cumplimien

11 to con lo previsto en el artículo ciento quince de la Ley de
12 Compañías vigente se deberá inscribir la presente cesión en
13 el libro respectivo de la compañía y del otorgamiento de
14 la presente escritura se sentará razón al margen de la ma-
15 tríz de la escritura de constitución de la compañía en el
16 respectivo protocolo del Notario , así como al margen de la
17 Inscripción de la Constitución de la Sociedad.- Usted señor
18 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo ne-
19 cesarias para la perfecta validez de la presente escritura.

20 " Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada y -
21 elaborada por el señor doctor Jorge Efrén Terán Pare
22 des, Abogado con matrícula profesional número mil dos-
23 cientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Qui
24 to.- En la celebración del presente instrumento públi
25 co, se observaron todos los preceptos legales que el
26 caso requiere , y leída que les fue la misma ínte
27 gramente por mí el Notario a los señores compare-
28 cientes , estos dicen que se ratifican en el total de



DOCTOR
JORGE MARCHAN FIALLO
NOTARIO 25

1 su contenido y para constancia de todo lo dicho ,
2 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
3 doy fe .- (firmado) Ingeniero Celso Guerra Ji-
4 menez , con cédula de identidad número diecisiete
5 cero cero treinta y siete cien - seis .- (fir
6 mado) Ingeniero Roger Bastidas Guerra , con cédula
7 de identidad número diecisiete cero ciento setenta
8 y cinco doscientos setenta y cinco - ocho . -
9 (firmado) Gloria Gómez Jurado de Arias , con cé-
10 dula de identidad número diecisiete cero cero -
11 cuarenta y cuatro seiscientos treinta y ocho -
12 seis .- (firmado) Ing. Julio Arías Sánchez ,
13 con cédula de identidad número diecisiete cero
14 ciento cuarenta y ocho ciento cincuenta y nueve
15 ocho .- (firmado) Ingeniero Germán Bastidas
16 Guerra .- Con cédula de identidad número dieci-
17 siete cero cero treinta y siete quinientos cuarenta
18 y cinco - dos . - (firmado) El Notario
19 Doctor Jorge Marchán Fiallo . - - -
20 - - - - -
21 - - - - -
22 - - - - -
23 - - - - -
24 - - - - -
25 - - - - -
26 - - - - -



CONSULTORA "PROTECVIA" C. LTDA

PROYECTOS DE TECNICA VIAL

DIRECCION: AV. 10 DE AGOSTO 39-52 Y GUAYANAS

TELEFONO: 247-223

Quito - Ecuador

Oficio N° 9014A-PTV-GG

Quito, 30 de Abril de 1.990

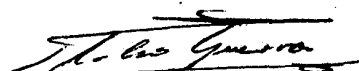
Señor Ingeniero
ROGER BASTIDAS GUERRA
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de PROTECVIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el 26 de Abril de 1.990, le eligió Gerente de la Empresa, para el período de un año, a contarse desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea reemplazado legalmente, conforme a los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública del 20 de Marzo de 1.975, conferida por el Dr. Rodrigo Salgado Valdéz, Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

En virtud de lo expuesto, me permito hacerle extensivo este nombramiento, a fin de que actúe de conformidad con los Estatutos, la Ley de Compañías y las resoluciones de la Junta General de Socios, para que su gestión en los actos que realice por la Compañía surtan los efectos legales.

De usted, muy atentamente,


Ing. Celso Guerra Jiménez
PRESIDENTE.

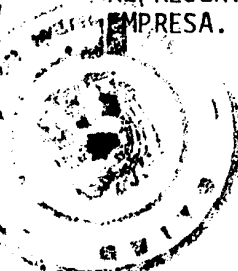
RAZON: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede, en la calidad que he sido designado y por el período al que se refiere, para constancia de lo cual firmo.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4988 del Registro de Nombramientos Tomo 121, Quito, a 18 OCT. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRARIO EN ALCADO


Ing. Roger Bastidas Guerra
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.



CONSULTORA "PROTECVIA" C. LTDA.

PROYECTOS DE TÉCNICA VIAL

DIRECCIÓN: AV. 10 DE AGOSTO 39-52 Y GUAYANAS

TELÉFONO: 247-223

Quito - Ecuador.

- 5 -

Oficio N° 9015A-PTV-GG

Quito, 30 de Abril de 1.990

Señor Ingeniero
CELSE GUERRA JIMENEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de PROTECVIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el 26 de Abril de 1.990, le eligió Presidente de la Empresa, para el período de un año, a contarse desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea reemplazado legalmente, conforme a los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública del 20 de Marzo de 1.975, conferida por el Dr. Rodrigo Salgado Valdéz, Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

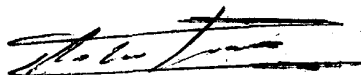
En virtud de lo expuesto, me permito hacerle extensivo este nombramiento, a fin de que actúe de conformidad con los Estatutos, la Ley de Compañías y las resoluciones de la Junta General de Socios, para que su gestión en los actos que realice por la Compañía surtan los efectos legales.

De usted, muy atentamente,

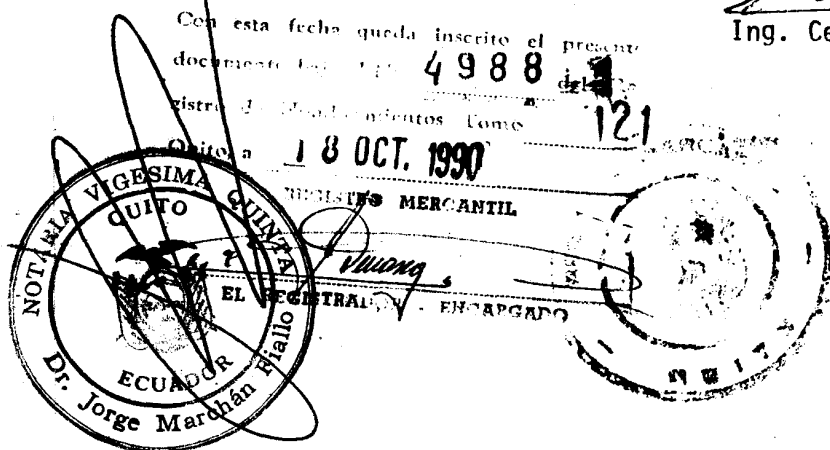


Ing. Roger Bastidas Guerra
GERENTE

RAZON: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede, en la calidad que he sido designado y por el período al que se refiere, para constancia de lo cual firmo.



Ing. Celso Guerra Jiménez



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"CONSULTORA DE PROYECTOS DE TÉCNICA VIAL COMPAÑÍA LIMITADA
(PROTECVIA)", DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1990**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de noviembre de 1990, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida 10 de Agosto N° 3952 y Guayanas, (tercer piso) siendo las 17h00, se reúnen los socios de "Consultora de Proyectos de Técnica Vial Compañía Limitada (PROTECVIA)", bajo la Presidencia del ingeniero Celso Guerra Jiménez y actuando como Secretario el ingeniero Roger Bastidas Guerra, además con la concurrencia de los socios ingenieros Julio Arias Sánchez y Germán Bastidas Guerra, cada uno de ellos propietarios de doscientos cincuenta participaciones de un mil sucres cada una.

Por Secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía. El señor Presidente de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías vigente, declara instalada la Junta Universal con el objeto de tratar sobre el siguiente punto:

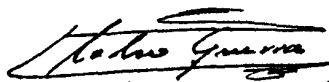
1. Separación voluntaria de la empresa por parte del ingeniero Julio Arias Sánchez con cesión del ciento por ciento de sus participaciones que tiene en la compañía "Consultora de Proyectos de Técnica Vial Compañía Limitada (PROTECVIA)", a favor de los socios de la misma ingenieros Roger Bastidas Guerra, Celso Guerra Jiménez y Germán Bastidas Guerra.

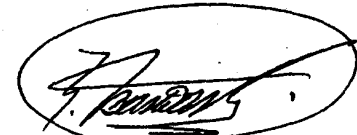
Los socios asistentes por unanimidad del capital social concurrente, aceptan tratar sobre el mencionado punto del orden del día. Acto seguido el señor Presidente pone en consideración de los concurrentes el mencionado punto del orden del día.

Luego de la deliberación del caso, los socios por unanimidad resuelven aceptar la separación voluntaria del ingeniero Julio Arias Sánchez, dejar expresa constancia de su agradecimiento por la permanencia en la empresa y comprar el ciento por ciento de sus participaciones que constituyen doscientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, para lo cual resuelven proceder a la cesión de las mismas en la siguiente forma: para el ingeniero Roger Bastidas Guerra, ochenta y tres participaciones de un mil sucres cada una, para el ingeniero Celso Guerra Jiménez ochenta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una; y, para el ingeniero Germán Bastidas Guerra ochenta y tres participaciones de un mil sucres cada una. Igualmente se resuelve que en forma inmediata se realice el trámite legal correspondiente, necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, encargándole dicho trámite al abogado de la empresa doctor Efrén Terán Paredes.

Queda autorizado el señor ingeniero Roger Bastidas Guerra, para que en su calidad de Gerente y Representante Legal, conjuntamente con el abogado de la compañía doctor Efrén Terán Paredes, realicen todos los trámites jurídicos, extrajudiciales y administrativos para la legalización de lo resuelto por la Junta en esta fecha.

El señor Presidente concede media hora de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro del acta, y ésta es aprobada en su totalidad y sin ninguna modificación por todos los socios concurrentes, quienes para constancia y por tratarse de una Junta General Universal, la firman en unidad de acto, a las 20h00.

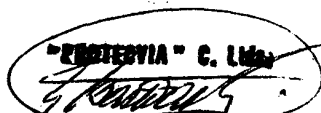

Ing. Celso Guerra Jiménez
PRESIDENTE


Ing. Roger Bastidas Guerra
GERENTE


Ing. Julio Arias Sánchez
SOCIO


Ing. Germán Bastidas Guerra
SOCIO

CERTIFICO: Que es fiel copia del Original que reposa en los archivos de la compañía.

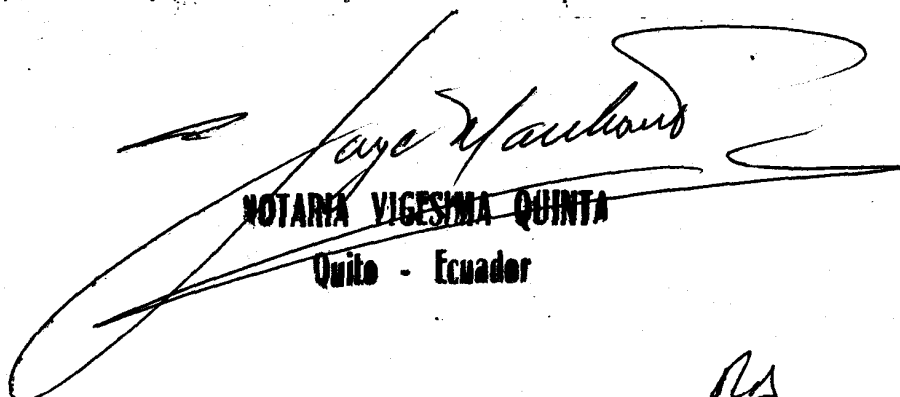

"PROTEVIA" C. Ltda.
ING. ROGER BASTIDAS G.
GERENTE

Quito, Diciembre 3/90.

Hasta aquí los documentos habilitantes.-

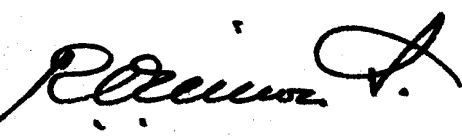
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta S E X T A - C O P I A CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de Diciembre de mil novecientos noventa.-



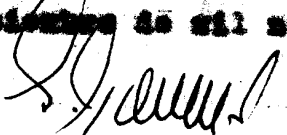

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
Quito - Ecuador



ZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Consultora de - Proyectos de Técnica Vial Compañía Limitada (Protecvia), otorgada en la Notaría a mi cargo , el - veinte de Marzo de mil novecientos setenta y cinco tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento . - Quito , a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa . -


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con este fecho se tomó nota el margen de la inscripción No. 293 del Registro Mercantil de 18 de Abril de mil novecientos setenta y cinco a fo 1305 vta tomados correspondiente a la constitución de la compañía "CONSULTORA DE PROYECTOS DE TECNICA VIAL C. LTDA. PROTECVIA." lo referente a la presente cesión de participaciones. - Quito, a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa. - EL REGISTRADOR


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

